



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CONTRATO DE LIMPIEZA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LA PAZ, PERIODO DEL 13/07/2024 AL 12/07/2026

1) Objeto:

El presente Pliego tiene por objeto definir las condiciones que deberá reunir la prestación de servicios de limpieza: frecuencia y provisión de los elementos, materiales y productos utilizados para este servicio, así como las personas necesarias para la ejecución del servicio en las dependencias y espacios de la Cancillería de la Embajada de España, ubicada en la Avda. 6 de Agosto nº 2827, así como de la Sección Consular y de la Sala Multiusos de la Embajada de España, ubicadas en la Avda. 6 de Agosto nº 2845, a fin de mantenerlos en las debidas condiciones de higiene y salubridad.

2) Condiciones del Servicio:

La maquinaria de limpieza y sus repuestos, abrillantadoras, aspiradoras y accesorios deberán ser aportados por la empresa de limpieza, al igual que el material y los productos de limpieza, papel higiénico y de cocina, jabón líquido, así como cualquier otro material que se precise para la correcta prestación del servicio.

El servicio incluye la recogida y desecho de todos los residuos que se generen en las oficinas de la Cancillería y de la Sección Consular.

El personal deberá ser dotado de vestuario apropiado para las tareas de limpieza.

3) Características del servicio:

Los trabajos de limpieza se efectuarán en las oficinas de la Cancillería, la Sección Consular y la sala multiusos de la Embajada de España. La Cancillería consta de tres plantas, diecinueve despachos, tres recibidores, seis baños, dos cocinas pequeñas, un área de ingreso y un área de estacionamiento. La Sección Consular consta de dos plantas, nueve despachos con moqueta, una sala de atención al público, seis baños, dos cocinas pequeñas y una sala multiusos ubicada en edificio anexo.

Para la realización de este servicio de limpieza se requiere de dos personas, una para las oficinas de la Cancillería y otra para la Sección Consular, siendo la frecuencia de trabajo de lunes a viernes, de 13:00 a 17:00 horas.



4) Operaciones de limpieza y periodicidad en el edificio de la Embajada de España en La Paz:

Tareas de limpieza diarias:

- Barrido, limpieza con productos específicos y lustrado de pisos fríos (mármol y cerámica).
- Barrido, limpieza y lustrado de pisos de madera.
- Aspirado general de todas las áreas alfombradas de la Sección Consular.
- Desempolvado y limpieza de mobiliario: escritorios, armarios, sillas y sillones de cuero, objetos de oficina, entre otros.
- Desempolvado y limpieza de teléfonos y equipos informáticos.
- Limpieza de escaleras, pasamanos y barandillas.
- Limpieza general, desinfectado y desodorizado de baños. Lavado húmedo de espejos.
- Limpieza y desinfectado de cocinas, incluido el mobiliario que en ellas se encuentran: frigoríficos, microondas, vajillas y cubiertos de uso común.
- Limpieza húmeda de cristales y ventanas internas y externas, de fácil acceso con escalera.
- Barrido y limpieza del área de estacionamiento.
- Retirada de basuras de papeleras situadas en las oficinas, trituradoras de papel, baños y cocinas. Colocación de bolsas de plástico en papeleras de baños y cocinas.

Tareas de limpieza semanal:

- Limpieza, lustrado, lavado y aspirado de pisos fríos, con aplicación de cera.
- Limpieza y lustrado de pisos de madera, con aplicación de cera.
- Aspirado profundo de áreas alfombradas (semanalmente o cuando sea requerido).
- Limpieza y aplicación de productos específicos según el tipo de mueble: escritorios, muebles, enseres y otros.
- Limpieza de muebles de cuero con silicona protectora.
- Limpieza desodorizante y desinfectante de teléfonos y equipos informáticos.
- Limpieza profunda, desinfectado con químico-bactericida de alta potencia y desodorizado de baños. Lavado húmedo de espejos.
- Limpieza de puertas, marcos, pasamanos, barandillas, zócalos, maceteros, papeleros, cuadros y otros enseres.

Tareas de limpieza mensual:

- Limpieza de mamparas divisorias de vidrio, con el uso de escaleras.

Tareas de limpieza semestral:

- Lavado general de áreas alfombradas de la Sección Consular.



5) Maquinaria y soporte técnico:

La empresa de limpieza se comprometerá a la aportación de toda la maquinaria, herramientas y material técnico necesario para el desempeño de las labores de limpieza.

- Lustradora.
- Aspiradora especial para lavado de moquetas.
- Escobas.
- Levantadores.
- Empapadores.
- Escaleras.
- Instrumentos para la limpieza de cristales.
- Material fungible para la limpieza: cepillos, franelas, esponjas, etc.

6) Productos fungibles:

La empresa de limpieza deberá aportar los productos de droguería necesarios para la limpieza, desinfección, higiene y aseo de la Cancillería y Sección Consular, incluida la sala multiusos.

- Detergentes.
- Jabones líquidos de manos.
- Limpiacristales.
- Productos para la limpieza de muebles de madera.
- Productos para la limpieza de moquetas.
- Productos para la limpieza de paredes pintadas.
- Productos para la desodorización ambiental.
- Toallas de papel.
- Papel higiénico.
- Otros productos de limpieza que resulten necesarios.

7) Responsabilidad del adjudicatario:

Las reparaciones de la maquinaria serán de responsabilidad de la empresa de limpieza.

En La Paz, a 15 de abril de 2024

El Encargado de Negocios a.i.

Guillem Manso García